



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 302 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 04 JUN 2014

PREES

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 517-2014-GR PUNO/PR, sobre DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ANTE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario designar a los representantes Titular y Alterno del Gobierno Regional Puno, ante la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería; en las personas de los funcionarios: Gerente Regional de Desarrollo Económico, como titular, y Jefe (e) de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR, a partir de la fecha, a los representantes del Gobierno Regional Puno, ante la COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA:

- **TITULAR:**
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MVZ. ANDRÉS CONDORI TICONA.
- **SUPLENTE:**
JEFE (E) OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA, ABOG. JUAN CONDORI VARGAS.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

14PR/272

